k103Oficina

Documentación Migratoria y Turística

Oficina privada · La Habana · desde 2010

Somos una oficina privada, sin vínculo con consulados ni gobiernos, dedicada a organizar trámites migratorios y de viaje. Usted puede realizar sus trámites por su cuenta o con ayuda de familiares, amigos u otros gestores. Si decide contratarnos, lo hace de forma voluntaria.

Cómo usar nuestra web

En **k103oficina.com** cada trámite tiene su página con la explicación general, abierta a todos, contraten o no. **Cuando prestamos el servicio, esa página incluye un PDF para descargar con la documentación necesaria y nuestros honorarios.** Si una página no trae ese PDF, es que el tema es solo informativo o que el servicio está suspendido en ese momento; en ambos casos puede consultarnos.

Nuestros servicios

España

Nacionalidad española, Ley 36, seguimiento de expedientes de la Ley de Memoria Democrática (LMD), visados, certificaciones literales, revisión de expedientes, pasaportes, citas para legalizaciones en el Consulado y homologación de títulos universitarios. Desde 2022, más de 3000 personas acudieron a nuestra oficina para su inscripción en la LMD. Seguimos custodiando esos expedientes (terminados, en curso o en espera) hasta que sus titulares decidan.

Estados Unidos

Peticiones familiares en cualquier etapa (USCIS, NVC, Embajada en La Habana) y servicios posteriores a la visa aprobada. Visa de residente que regresa (SB-1) para residentes permanentes que permanecieron en Cuba más de un año por causas demostrables. Ciudadanía y registro de nacimiento en el extranjero (CRBA) para hijos de ciudadanos estadounidenses. Formularios de pasaporte por vencimiento, pérdida o robo. Visas K, con custodia del expediente si lo desea. Formulario DS-160 para visas B y otras visas que la Embajada permita solicitar.

Otras gestiones

Búsqueda de certificaciones · Gestión de legalizaciones cuando el interesado está en un tercer país o su familia lo prefiere · Pre-reserva y compra de pasajes y seguros médicos · Formularios de viajeros · Solicitud de citas · Consultas sobre otros países · Escaneo, impresión y envío digital de documentos. Sin fines de lucro, orientamos sobre becas en España y otros países, superación profesional y genealogía.

Servicios internos de la oficina

Las fotografías para trámites y la traducción al inglés de certificaciones cubanas forman parte del trabajo de cada expediente. **Las hacemos para nuestros clientes; no las ofrecemos como servicio aparte.**

Qué no hacemos

No somos un bufete de abogados ni sustituimos a las autoridades. No vendemos citas: solo las gestionamos como parte del expediente de cada cliente. No adelantamos, aprobamos ni expedimos visas, porque esa facultad es exclusiva de los consulados.

Cómo atendemos

Atendemos de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00, en la oficina o a distancia, por WhatsApp y correo, a personas de cualquier provincia y del exterior. La primera consulta normalmente no se cobra, salvo que haya que imprimir documentos. Respondemos todos los mensajes; el tiempo de respuesta depende de la carga de trabajo del día. La entrada es por la calle K, junto a la estación de bombeo de la esquina de 9. Traiga su documento de identidad y los **originales** del trámite que ya tenga, aunque estén incompletos: una copia puede ser rechazada donde se presente. Los comprobamos, los escaneamos y usted se los lleva; aquí queda la copia digital.

Condiciones generales de trabajo

Nuestros honorarios no incluyen las tasas de consulados, embajadas, USCIS ni otras entidades oficiales. No garantizamos resultados ni plazos, ya que la decisión y los tiempos dependen de cada autoridad. Sus documentos y datos personales se tratan con confidencialidad y se usan solo para su trámite. Custodiamos su expediente mientras el trámite lo requiera y se lo entregamos cuando lo solicite. El precio y la forma de pago de cada servicio se acuerdan antes de comenzar; se aceptan pagos al contado en cualquier moneda, transferencia nacional a la tarjeta que indique la oficina y Zelle desde Estados Unidos, al cambio del mercado del día. Las condiciones particulares de cada servicio figuran en su PDF. Cuando en un trámite interviene un tercero subcontratado, la oficina responde ante el cliente y conserva el pago hasta que el servicio termina. **Si el cliente desiste:** cuando aún no se ha hecho ningún trabajo, se devuelve todo lo pagado; con el trabajo en curso, se devuelve la parte que corresponda según la etapa en que esté el expediente; con el expediente ya presentado y en fase de espera, no hay devolución.

Gracias por su confianza. *Nuestro compromiso es brindarle una atención clara, legal y transparente en cada etapa del proceso.*

WhatsApp: +53 6398 7454 · **Correo:** info@k103oficina.com · **Web:** k103oficina.com

Calle K n.° 103, entre 9 y 11, Vedado, La Habana

Nacionalidad española por la Ley de Memoria Democrática

Ley 20/2022 (LMD) · Clientes y nuevos solicitantes

Información actualizada: septiembre de 2026

En este trámite atendemos a dos tipos de solicitantes: quienes ya tienen un expediente bajo nuestro cuidado y quienes necesitan completar o asegurar su nacionalidad por diversos problemas, por ejemplo, porque su gestor anterior dejó de atenderlos.

Nuestros clientes

A quienes se inscribieron con nosotros entre noviembre de 2022 y el 22 de octubre de 2025 les informamos lo siguiente:

- **Si aún no ha recibido sus credenciales:** seguimos atentos a las publicaciones oficiales y preparados para asistirle en los pasos siguientes.
- **Si ya acudió a su entrega:** cuando reciba su literal de nacimiento podemos continuar con los siguientes trámites, si desea avanzar con nuestra asistencia.

Servicios posteriores, a su elección

- Tramitación del pasaporte español.
- Inscripción de matrimonio y obtención del Libro de Familia.
- Gestión de citas para menores.
- Legalización de documentos.
- Citas para visados de residencia o comunitarios, según sus necesidades.

Si no es nuestro cliente

Debe comprobar, o haber comprobado ya, que sus justificantes fueron debidamente validados. Si necesita apoyo, podemos acompañarle en la gestión de su documentación. Los honorarios se acuerdan según cada caso: consúltenos.

Documentos para la entrega, según el anexo

Anexo I

- Literal de nacimiento del español de origen.
- Hoja Declaratoria de Datos debidamente cumplimentada.
- Certificado de nacimiento del progenitor y, si es por bisabuelo, también el del abuelo o abuela.
- Certificado de nacimiento del interesado.
- Certificación de movimientos migratorios del español de origen, expedida por la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería.
- Carné de identidad vigente (no puede estar vencido) y su fotocopia.
- Justificante impreso de la solicitud.

Anexo III

- Certificado de nacimiento del interesado.
- Literal del progenitor que obtuvo la nacionalidad española de origen por la Ley 52/2007, la Ley 36/2002 o la Ley 20/2022. Si esa literal está inscrita en el Consulado de La Habana, no hace falta llevarla a la entrega.
- Carné de identidad vigente.
- Justificante impreso de la solicitud.

> **La LMD no se limita a estos dos supuestos.** Este documento recoge lo ocurrido en nuestra oficina entre noviembre de 2022 y el 22 de octubre de 2025, fecha en que concluyó el plazo de inscripción. **Importante: hoy no existe la posibilidad de nuevas inscripciones, y no tenemos información sobre una posible reapertura.** La ley contempla los anexos I, II, III y IV. Sin embargo, de los más de 3000 solicitantes que pasaron por nuestra oficina, todos correspondieron al anexo I (nietos y bisnietos de españoles de origen, ninguno por exilio del franquismo) o al anexo III (hijos mayores de edad). Si su caso corresponde a otro supuesto, puede consultarnos.

Última actualización: 28 de septiembre de 2026. **Muchas gracias.**

WhatsApp: +53 6398 7454 · **Correo:** info@k103oficina.com · **Web:** k103oficina.com

Calle K n.° 103, entre 9 y 11, Vedado, La Habana